

DESPACHO MINISTERIAL

San José, 27 de agosto de 2026

Señor
Jaime García González

Asunto: Respuesta a solicitud de aclaración manifestaciones públicas realizadas en el marco de la presentación del Plan Cero Ocio.

Estimado señor:

Usted consulta respecto a la siguiente manifestación:

“Cero ocio, señora Presidente, para todos aquellos abolicionistas que hablaron tanta paja, que eso era flor de un día. Estos zurdos, algunos de clóset, inclusive todavía, que ya los tenemos identificados y que se reunieron un día de estos.”

Es importante indicar que estas manifestaciones se toman evidentemente descontextualizadas y que lo único que buscan confundir a la ciudadanía, ya que las declaraciones citadas se realizaron en el contexto del informe sobre el programa Cero Ocio. En este informe, se explicó el éxito sostenido y los avances del programa que ha estado en funcionamiento durante los últimos dos meses y ha logrado hitos importantes.

Ahora, se hizo mención a quienes han criticado este programa, denominándolos como “zurdos” -a quienes se tiene identificados- y que se habían reunido un día de estos. Esto era, refiriéndose a personas que habían participado en el plantón del pasado 6 de agosto en la Plaza de la Democracia; como a figuras del partido Liberación Nacional y exfuncionarios de gobierno que asistieron a esa actividad y que hoy lamentablemente se rasgan las vestiduras junto a los comunistas de este país.

También, estas críticas provienen principalmente de algunos espacios de opinión, sectores académicos y organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos humanos. Los que argumentan que el crimen organizado y la criminalidad no deben abordarse mediante políticas de “mano dura” suelen pertenecer a sectores con tradiciones garantistas o abolicionistas.

Sin embargo, imperan otros criterios. De una revisión de las opiniones difundidas en medios de comunicación, espacios de opinión y redes sociales sobre el Plan Cero Ocio, en términos generales permite identificar una valoración favorable hacia la incorporación de personas

DESPACHO MINISTERIAL

privadas de libertad en actividades productivas y de servicio a la comunidad. Entre los aspectos positivos más destacados se encuentran el aprovechamiento productivo del tiempo, la generación de hábitos de trabajo, disciplina y responsabilidad; así como el aporte concreto a escuelas, carreteras y otros espacios públicos. Estas opiniones provienen principalmente de ciudadanos en redes sociales, comunidades e instituciones beneficiarias, gobiernos locales y sectores que consideran positivo que la ejecución de la pena incluya actividades útiles para la sociedad.

Empero, las manifestaciones citadas iban dirigidas a aquellos sectores que cuestionan la importancia de las actividades ocupacionales para la población privada de libertad. La frase como ya se indicó, se ha sacado de su contexto original, lo que conlleva riesgos significativos al interpretarla de esa manera. Es importante destacar que, en las declaraciones, nunca se mencionó a la policía ni a investigaciones.

Por último, lo fundamental es valorar las actividades ocupacionales en el sistema penitenciario, ya que contribuyen al desarrollo personal de las personas privadas de libertad y al bienestar de la comunidad. Ignorar estos beneficios y descontextualizar las declaraciones puede llevar a malentendidos que obstaculicen el avance de iniciativas necesarias. La discusión sobre la política penal debe ser constructiva y centrada en la inserción social.

Cordialmente,

GABRIEL ARTURO AGUILAR VARGAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-02-0688-0339.
Fecha declarada: 28/08/2026 03:13:44 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Gabriel Aguilar Vargas
Ministro de Justicia y Paz

 Archivo.